

PROGRAMA DEL CURSO

DE-3010 DERECHO PROCESAL CIVIL II

Prof Ramón Jiménez

1. OBJETIVOS:

Este curso se propone estudiar procesos y procedimientos específicos que no se realizan por los trámites del juicio ordinario, los recursos y la ejecución de las sentencias. Las tesis se abocan al análisis de: los juicios ejecutivos, interdictos, incidentes, arbitrajes y actos de jurisdicción voluntaria. En consecuencia, objetivo principal de este curso, lo viene a constituir, la obtención por parte del estudiante, de un perfecto conocimiento y comprensión de esos diferentes institutos procesales que le permitan una amplia noción y distinción de todos y cada uno para lograr finalmente, la correcta aplicación práctica de sus diferentes procedimientos.

El tema relativo a los recursos es de vital importancia dentro del derecho procesal. Configuran estos elementos indispensables para ejercer a plenitud el derecho de defensa, mediante un nuevo examen del caso o del extremo en cuestión, por parte de un tribunal de mayor jerarquía.

Los recursos, dado su enorme importancia práctica, requieren una actitud constante de alerta y el conocimiento claro y preciso de conceptos básicos que permitan su aplicación oportuna y eficiente.

Precisa, por consiguiente, conocer y dominar los principios y detalles que rigen lo concerniente a la forma cómo se rigen y efectúan tales medios de impugnación. No debe olvidarse que a través de ellos las partes actúan como contralores auxiliares de ese objetivo fundamental, cual es la debida aplicación de las normas, tanto adjetivas como sustantivas, para la realización de la justicia en el caso concreto.

2. OBJETIVOS EN CUANTO A RECURSOS:

a. Generales:

- Reconocer y manejar con propiedad tanto los diferentes medios de impugnación como sus procedimientos.
- Aplicar los recursos de acuerdo a la naturaleza de cada caso.
- Reconocer la importancia del control que ejercen los Tribunales superiores sobre los inferiores en la administración de justicia y la manera en que el litigante coadyuva con este objetivo.

b. Específicos:

Al finalizar el curso los estudiantes serán capaces de:

- Manejar el concepto tanto de la revocatoria como de la apelación.
- Identificar los casos para los que proceden y su procedimiento, así como también explorar el contenido, procedimientos y recursos que se desarrollan en la fase de la segunda instancia dentro de un juicio ordinario de Mayor Cuantía.
- Reconocer el recurso de casación y su procedimiento, destacando su diversa naturaleza y relación a los demás recursos.
- Reconocer el recurso de revisión, su procedimiento y particularidades; su relación con otros recursos. Al mismo tiempo, reconocimiento del recurso de queja y su trámite.
- Reconocer el procedimiento de ejecución de sentencias en los diferentes casos existentes.
- Conocer la naturaleza, procedimiento y características específicas de los reconocimientos y ejecuciones de sentencias dictadas fuera de la jurisdicción nacional.
- Analizar los principios que caracterizan los diferentes sistemas procesales para una vez planteado el marco resultante, ubicar en este el sistema seguido por nuestro Derecho Procesal Civil.

3. CONTENIDOS:

I. De los interdictos.

- Requisitos
- Demanda
- Juicio oral
- Pruebas. Límites.
- Amparo de posición
- Restitución
- Reposición de mojones
- Suspensión de obra nueva
- Derribo
- Desahucio. Finalidad. Legitimación.
- Casos en que procede. Causales previstos en la Ley de Inquilinato.
- Procedimiento
- Consecuencias por falta de evacuación de la prueba
- Cobro de alquileres debidos.

Objetivo de esta tesis: Reconocimiento de los diferentes interdictos y sus respectivos procedimientos.

II. Del arbitraje.

- Concepto
- Arbitros iuris. Arbitros arbitradores
- Nombramiento de los árbitros
- Integración del tribunal arbitral
- Cláusula compromisoria y compromiso arbitral
- Intervención del juez o del alcalde
- Honorarios
- Funcionarios que administran justicia y tribunales actuando como árbitros.
- Recursos contra el laudo

Objetivo de esta tesis: Obtención de un concepto del arbitraje, su naturaleza, así como reconocer cuál es el procedimiento que rige esta figura.

III. De los actos de jurisdicción voluntaria.

- Oposiciones al matrimonio
- Depósito de personas
- Tutela. Curatela.
- Enajenación de bienes pertenecientes a menores
- Deslinde y amojonamiento
- Ausencia
- Apertura y protocolización de testamentos
- Consignación
- Consignación de alquileres
- Consignación prendaria

Objetivo de esta tesis: Reconocer los actos de jurisdicción voluntaria, sus procedimientos y los casos para los cuales rige.

IV. De la revocatoria y la apelación.

- Revocatoria. Concepto. Resoluciones contra las que procede. Plazo para interponerlo.
- Apelación. Concepto. Resoluciones contra las que procede. Plazo para interponerlo.
- Apelación en un efecto y en ambos efectos.
- Prohibición de la "reformatio in peius"
- Apelación en un efecto contra un auto
- Apelación de hecho
- Apelación adhesiva
- Trámite de la segunda instancia del juicio ordinario de Mayor Cuantía en caso de apelación contra sentencias y autos.
- Recurso contra las resoluciones dictadas en segunda instancia.

V. Del recurso de casación.

- Concepto. Resoluciones contra las que procede.
- Causales
- Recurso por la forma
- Recurso por el fondo
- Procedimiento. Efectos generales.
- El recurso contra resoluciones que no son sentencias (en juicio ordinario o arbitrales).
- Casación contra laudos de árbitros iuris y árbitros arbitradores.
- Recurso contra resoluciones dictadas en sede de casación.
- Efectos específicos.

VI. Del recurso de revisión.

- Concepto. Resoluciones contra las que procede
- Causales
- Procedimiento. Efectos generales.
- Revisión parcial o total de la sentencia
- Derechos de terceros
- Efectos de la desestimación

Objetivo de esta tesis: Reconocimiento de los diferentes interdictos y sus respectivos procedimientos.

II. Del arbitraje.

- Concepto
- Arbitros iuris. Arbitros arbitradores
- Nombramiento de los árbitros
- Integración del tribunal arbitral
- Cláusula compromisoria y compromiso arbitral
- Intervención del juez o del alcalde
- Honorarios
- Funcionarios que administran justicia y tribunales actuando como árbitros.
- Recursos contra el laudo

Objetivo de esta tesis: Obtención de un concepto del arbitraje, su naturaleza, así como reconocer cuál es el procedimiento que rige esta figura.

III. De los actos de jurisdicción voluntaria.

- Oposiciones al matrimonio
- Depósito de personas
- Tutela. Curatela.
- Enajenación de bienes pertenecientes a menores
- Deslinde y amojonamiento
- Ausencia
- Apertura y protocolización de testamentos
- Consignación
- Consignación de alquileres
- Consignación prendaria

Objetivo de esta tesis: Reconocer los actos de jurisdicción voluntaria, sus procedimientos y los casos para los cuales rige.

- Reposición de procedimientos. Trámite.
- Recurso de queja.
- Causales.
- Procedimiento
- La corrección disciplinaria que impone el Superior. Procedimiento.
- Queja ante la Corte Plena. Procedimiento.
- Rechazo de plano.
- Solicitud de informe.
- Queja falsa o temeraria.
- Queja en papel sellado.

VII. Del recurso de inconstitucionalidad.

- Concepto. Oportunidad para plantearlo.
- Requisitos de forma.
- Procedimiento
- Ampliación de motivos
- Impedimentos, recursos, excusas
- Recurso de responsabilidad civil
- Concepto. Causales.
- Oportunidad para interponerlo
- Procedimiento
- La vista. Concepto. Trámite.
- Recursos contra la sentencia condenatoria
- Traslado al Ministerio Público de la sentencia condenatoria
- Sentencia que absuelve.

VIII. De las sentencias dictadas por tribunales extranjeros.

- Tribunal nacional competente. Traducción.
- Exequátur
- Mandamiento de embargo
- Citaciones. Interrogatorios. Pruebas y otras diligencias judiciales.
- Casos de rechazo de otorgamiento.
- Deudor sin domicilio en Costa Rica.

- Costos. Condena. Excepción. Clases. Trámite para su cobro.
- Comercio de cuota-litis
- Autenticación de firmas
- Constitución de mandatario especial
- Juramento
- Celeridad
- Informes de cobros.

METODOLOGIA:

Se utilizará el método de lecciones magistrales combinado con investigaciones y lecturas dirigidas. Durante las horas dedicadas a la enseñanza teórica se combinará la clase magistral con la participación de los estudiantes, principalmente en cuanto a lectura dirigida.

En lo que toca a la investigación, la misma se compondrá de dos sistemas diferentes: en primer lugar, después del desarrollo magistral de un instituto se impondrá la obligación del estudiante de compararlo con un caso práctico, seguido de una exposición; finalmente, se hará una investigación dirigida a la totalidad del curso o a sus aspectos medulares (caso).

La parte teórica comprenderá la primera parte del curso y la de investigación en sus formas previstas según la aplicación de cada profesor, será la segunda.

EVALUACION:

Para la evaluación de la parte teórica se hará un examen parcial y un examen final; el primero con un valor del 30% y el segundo con valor del 40%. La evaluación de la investigación se hará por medio de exposiciones y otros medios a criterio del profesor, y su valor será de un 30%.

Los criterios de evaluación para todos los parciales y la investigación son:

- precisión conceptual
- manejo de fuentes
- desarrollo y argumentación para desarrollar un caso.